

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto: "Construcción de Acceso Vial a Ruta F-62, en el Lado Izquierdo del Dm 36.900", Comuna de Villa Alemana, Provincia de Marga Marga.

11 9 AGO. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del D.F.L. Nº 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución Nº 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: Nº 1602 de fecha 25 de abril de 2007; Nº 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

Res. D.V. Ex. Nº 1073 del 22-02-2012

CONSIDERANDO:

Carta S/Nº de fecha 22.07.2015 suscrita por el Sr. Héctor Castelletto Tassara, en representación de la Empresa Constructora Comasca S.A, y a través del cual solicita Aumento de plazo para Ejecución de las Obras del Proyecto: Construcción de Acceso Vial a Ruta F-62, en el Lado Izquierdo del Dm 36.900", Comuna de Villa Alemana, Provincia de Marga Marga.

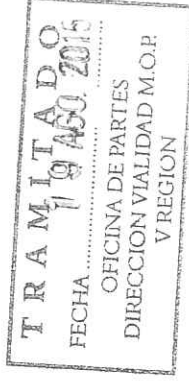
Res. Ex. D.R.V. Nº 478 de fecha 23.03.2015, en que autoriza Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

1300

Nº




1.-Autorízase por un periodo de (04) cuatro meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. Nº 478 de fecha 23.03.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


JAT/FAR/MFG/meji
DISTRIBUCIÓN:


JORGE AGUIRRE TAPIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.C.P. DIRECCIÓN DE VIALIDAD
V REGION

Sr. Héctor Castelletto Tassara - Cochrane 843 Oficinas 2 y 3 Piso 2 - Valparaíso
Sra. Jefa Provincial Vialidad de Marga Marga.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región
Archivo 7817777-7835381-7928484-8435163-8306583-8211727-8395352-8552896-8643728-8993071

PROCESO Nº 91074626 /